



Reglamento de Promoción

“Haz sentir a Mamá como una Reina”

***Haz sentir a Mamá
como una Reina***

BASES LEGALES

1. Objetivo general

Con este reglamento presentamos el sorteo llamado “**Haz sentir a Mamá como una Reina**” para conocimiento de todos los relacionados a nuestra Institución. Este se encontrará disponible para consulta de todos nuestros relacionados en nuestra página web www.promerica.com.do

2. Objetivos específicos

Seguir creando experiencias positivas que se traduzcan como incentivos de consumo y lealtad en nuestros clientes.

3. Período

La promoción estará vigente desde el jueves 10 de mayo hasta el martes 05 de junio 2018 inclusive.

4. Participantes

Todos los tarjetahabientes personales de Banco Promerica de la República Dominicana que utilicen su tarjeta de crédito durante el período de vigencia de la promoción.

5. Exclusión

Quedan excluidos del concurso todos los miembros de la junta directiva, funcionarios, ejecutivos y empleados de Banco Promerica, así como los familiares vinculados según registros oficiales de Banco Promerica de la República Dominicana. También quedan excluidos empleados y vinculados a la agencia Dorado Travel.

No acumulan boletos las siguientes tarjetas:

- ✓ Corporativas, prepagadas y flotilla.
- ✓ En estado de mora de 1 o más días, al momento de realizarse el sorteo.
- ✓ Bloqueadas por falta de pago, que hayan sido canceladas por el banco o por solicitud del cliente para la fecha del sorteo.
- ✓ Transacciones por concepto de cargos internos y retiros de efectivo tampoco generan boletos para los fines de la promoción.

6. Premio

Banco Promerica realizará un sorteo único, donde premiará a cinco (5) clientes diferentes, según detalle:

Premios: Cinco (5) fines de semana para 2 personas todo incluido. El transporte corre por cuenta del ganador. Cada premio es intransferible. Los premios NO serán redimido en efectivo.

Fecha de sorteo: martes 12 de junio 2018 en las instalaciones de nuestra oficina de Medios de Pago, ubicada en la Autopista Duarte km 11.5, sector Tierra Llana, Santo Domingo, República Dominicana.

6.1 Detalles del premio

Al finalizar la promoción serán elegidos al azar cinco (5) ganadores que cumplan con las condiciones anteriormente descritas, los cuales deben ser clientes actuales al momento de hacer el sorteo.

Cada ganador obtendrá un (1) fin de semana en un hotel nacional, para dos (2) personas a elección del cliente dentro de las 3 opciones propuesta bajo el régimen todo incluido, según detalle:

- **Hotel Hard Rock & Casino Punta Cana** con categoría 5 estrellas – superior ubicado en el famoso Boulevard turístico del Este km 28, #74, Macao Punta Cana. Incluye todas las comidas, bebidas nacionales ilimitadas, refrigerios, entretenimiento y actividades. Niños de 0 a 1 años gratis y de 02 a 12 años pagan USDX adicionales por niño por noche, este costo correrá por cuenta del cliente y estará sujeto a la disponibilidad del hotel.
- **Hotel Barceló Bávaro Palace Deluxe Bavaro** con categoría 5 estrellas – superior ubicado en una de las 10 playas más espectaculares del mundo, Playa Bávaro Punta Cana en el KM 1. Incluye todas las comidas, bebidas nacionales ilimitadas, refrigerios, entretenimiento y actividades. Niños de 0 a 2 años gratis y de 3 a 12 años se pagan adicionales por niño por noche, este costo correrá por cuenta del cliente y estará sujeto a la disponibilidad del hotel.

- **Hotel Dreams Punta Cana Resort & Spa** con categoría 5 estrellas – superior ubicado Playa Uvero Alto No. 23301 Uvero. Incluye todas las comidas, bebidas nacionales ilimitadas, refrigerios, entretenimiento y actividades. Niños de 0 a 2 años gratis y de 3 a 12 años pagan USDX adicionales por niño por noche este costo correrá por cuenta del cliente y estará sujeto a la disponibilidad del hotel.

La fecha de ocupación son restringidas en la siguiente descripción:

- Hard Rock Hotel & Casino..... 17 Junio AL 31 Octubre.
- Barceló Bavaro Palace Deluxe.....25 Junio AL 31 Octubre.
- Dreams Punta Cana17 Junio AL 31 Octubre.

***Adicional al premio el ganador recibirá un crédito por US\$200 dólares para ser utilizado en el Spa del elegido por el cliente.**

7. Mecánica del Concurso

Esta promoción es válida exclusivamente para tarjetahabiente de Banco Promerica que realicen un consumo mínimo de RD\$1,000.00 o su equivalente en dólares. Luego del primero consumo el tarjetahabiente debe registrarse una sola vez en nuestra página, <https://www.promerica.com.do/>, en la casilla promoción Madre.

En el registro deben indicar: cédula o pasaporte, nombre y apellido; número de teléfono de contacto y correo electrónico. Solo los clientes registrados podrán participar en la rifa de los (5) fines de semana en la fecha ya expuesta anteriormente.

8. Comunicación de ganadores

Una vez validado que los ganadores cumplan con las condiciones del sorteo serán contactados vía telefónica a los números que estén registrados en la base de datos de clientes del Banco, por un ejecutivo de Banco Promerica y en caso de no contactarle se le notificará por correo electrónico, desde una dirección segura de la institución.

El (los) participante (s) que no cumplan todos los requisitos que se indican en la base de la promoción no tendrán derecho alguno de reclamar el premio.

El ganador podrá ser publicado en prensa, página web www.promerica.com.do, Redes Sociales (Facebook, Twitter e Instagram), mailing e información en las sucursales de Banco Promerica República Dominicana, donde se informará el nombre de los agraciados con los últimos cuatros número de su cédula de identidad.

9. Entrega de Premio

Una vez contactados, se requiere que se presenten en nuestras oficinas, previa cita acordada, para firmar un descargo y aceptación de premio

Los premios no serán transferibles. En caso de no poder localizarle por teléfono, el cliente deberá de reclamar el premio en un plazo no mayor de 10 días hábiles a partir de la fecha en que el Banco le haya contactado formalmente; transcurrido este tiempo caducará automáticamente el derecho al premio y se procederá a elegir como ganador al número siguiente en la lista de los reservados como ganador alterno.

En caso de imposibilidad para contactar con el agraciado, mediante todas las vías mencionadas en el acápite 9, en un periodo de 10 días laborables, Banco Promerica quedará exonerado de la obligación de entregar el premio.

El participante que resulte ganador de este concurso promocional, autoriza expresamente a Banco Promerica, a difundir su nombre completo y fotografía como ganador de esta promoción exclusivamente en: Prensa local, Página Web www.promerica.com.do, Redes Sociales de la institución (Facebook, Twitter e Instagram), sin derecho a compensación alguna.

El uso de estas informaciones es para uso exclusivo de esta promoción y la misma tendrá una vigencia de publicación de 30 días hábiles.

El ganador deberá firmar una declaración jurada de elegibilidad indicando el recibo conforme del premio.

10. Limitación de Responsabilidad

Banco Promerica podrá suspender temporalmente para su posterior realización el sorteo señalado en este reglamento, cuando por razones de fuerza mayor, tales como huelgas, huracanes, terremotos, actos del gobierno, emergencia, calamidad pública, dentro del territorio nacional, cualquier causa que hagan imposible la realización o terminación de la presente promoción. En ese orden, Banco Promerica establece que realizará el sorteo, tan pronto las causas que ocasionaron su interrupción hayan cesado y tan pronto las condiciones administrativas necesarias se encuentren disponibles.

NO HAY NADA MAS ESCRITO BAJO ESTA LINEA